



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES
DE NEIVA HUILA**

Correo electrónico: cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

Neiva, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

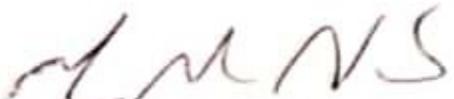
DEMANDANTE : CESAR AUGUSTO ROJAS MUÑOZ
DEMANDADO : FRANCISCO ANTONIO ORTIZ CASTAÑO
Radicación : 2012-0018

Teniendo en cuenta lo comunicado por el apoderado de la parte demandada es menester REQUERIR al parqueadero PARKING COLOMBIA SEGURIDAD Y CONTROL, para que de manera inmediata informe a este despacho judicial la ubicación y estado en que se encuentra el vehículo camión de placas VZD-794, modelo 2008, de servicio público, puesto a su disposición en virtud de la medida cautelar decretada al interior del proceso.

De igual forma, se dispone REQUERIR al auxiliar de la justicia designado ALFONSO GUEVARA TOLEDO, para que en el término de tres (3) días, contados a partir del recibo de la respectiva comunicación rinda informe detallado del estado y ubicación del vehículo camión de placas VZD-794

Líbrese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE.


JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ